

NOTI FENALCO

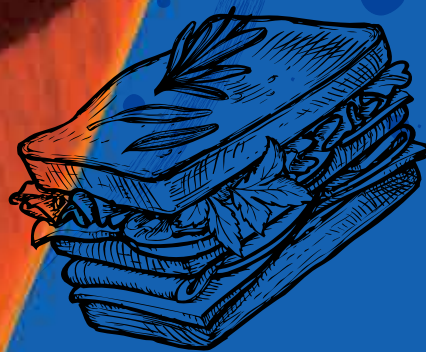


¡ ESTO ESTÁ
CASI EN SU

PUNTO!

CU
CHA
RA
E'PALO
2019

FERIA GASTRONÓMICA



¡ ESPÉRALO!
12, 13 Y 14 JULIO 2019

www.fenalcobolivar.com

ORGANIZAN



Contenido

2



GESTIÓN GREMIAL

15



FENALCO PARTICIPÓ EN

16



COMPROMETIDOS CON
NUESTROS AFILIADOS

18



NUESTROS AFILIADOS
NOS CUENTAN

20



DE INTERÉS



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLIVAR



MAURICIO VILLEGAS GERDTS
Presidente

MÓNICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

PATRICIA OSORIO HOYOS
Subdirectora General y Comercial

BRENDA DÍAZ BAENA
Directora Económica y Formación Empresarial

ANDRÉS MANZANO SALAZAR
Director Jurídico y Desarrollo Sectorial

LAURA CABADÍAS SEQUEDA
Coordinadora de Comunicaciones y
Servicio al Cliente

www.fenalcobolivar.com

Teléfonos:
6647613 - 6685870 - 6648773
6649694 - 6647575

Diseño e impresión
ALPHA EDITORES

PBX: 6624222 E-mail: ventas@alpha.co
www.alpha.co

**MÓNICA FADUL ROSA**

Directora Ejecutiva

Formalización Empresarial

La informalidad es sin duda uno de los más serios problemas con el cual lidian las economías. Ella muy poco o nada le aporta al sistema de protección social y a los procesos redistributivos de la riqueza y por el contrario, contribuye a ahondar los problemas sociales que comporta por su esencia misma, sumadas a las nefastas consecuencias sobre la competencia leal. Cartagena es, a pesar de muchos esfuerzos, una de las ciudades de Colombia en donde tradicionalmente este asunto es profundo.

Pero también sabemos, que los costos de la formalidad son muy altos y se elevan también como un incentivo para no acogerse a ella, porque no tienen las alternativas legales y financieras que le permitan acceder a la formalización plena, más allá de una matrícula en el registro público de comercio. La ley impone unas exigencias, inalcanzables para muchas y que las hacen prácticamente inviables en

la formalidad. También destacamos que la mayoría de las empresas son de comercio y son micro, pequeñas y medianas.

No debemos temer a esa composición ni tampoco al hecho de ser una economía en que la generación del empleo esté en el sector de comercio y servicios. Esto por el contrario, reafirma que este sector de la economía es el gran empleador y que lo que debemos propiciar es la búsqueda de condiciones para que las unidades empresariales sean perdurables, que crezcan y se fortalezcan y las que aún no están en la formalidad, puedan dar los pasos certeros hacia ese estado, para poder generar espirales virtuosas de progreso, porque desde diferentes orillas, no será fácil alcanzar las metas de desarrollo esperadas.

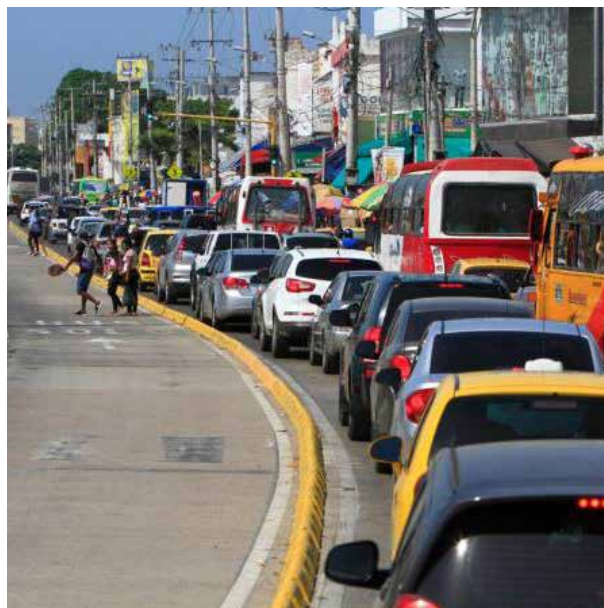
Confiamos en que el Estado continúe adoptando decisiones que permitan avanzar en este ámbito, y que hagan cace con el esfuerzo y compromiso de los colombianos. ●

Fenalco Bolívar expresa su preocupación frente a propuesta de día sin carro

Históricamente la Federación Nacional de Comerciantes ha alertado sobre las repercusiones que esta medida tiene sobre la economía

Ante la posibilidad de implementar el día sin carro y sin moto en la ciudad de Cartagena, FENALCO Bolívar expresó su preocupación por el efecto negativo que esta medida puede tener en el comercio formal.

El comercio no es ajeno a la difícil situación de movilidad que atraviesa la ciudad. Sin embargo, lo que se ha venido pidiendo al gobierno distrital es un plan integral, asociado a un componente de generación de cultura ciudadana, de respeto a la ley y promoción de la convivencia. “Lo que requiere la ciudad son acciones sostenidas en todos los ámbitos, que impacten integralmente el ambiente y la sostenibilidad del territorio en todos sus ámbitos”, afirmó la directora.



Históricamente la Federación Nacional de Comerciantes ha alertado sobre las repercusiones que esta medida tiene sobre la economía. De hecho, en 2017 cuando se extendió el pico y placa a los sábados, el 78 % de los empresarios aseguró que hubo una disminución significativa en sus ventas y con relación a la actividad logística, el 73 % manifestó grandes dificultades.

Cada vez que se ha tomado una decisión restrictiva de la movilidad, el Gremio ha solicitado adoptar cambios que alivien los impactos negativos que se registran sobre la economía formal y la comunidad en general, de manera que estas las mismas no contribuyan a profundizar el grave problema de informalidad del cual adolece la ciudad. ●

Diageo celebra la iniciativa de Fenalco que suma establecimientos y colombianos a la cultura de legalidad



Durante todo el 2019 DIAGEO Colombia seguirá apoyando iniciativas que promuevan una cultura de legalidad como lo es La Ruta de la Legalidad de FENALCO. DIAGEO Colombia, compañía de licores premium más grande del mundo, apoya la iniciativa que impulsa el compromiso de comerciantes y FENALCO a trabajar en el marco de la legalidad, la transparencia y a promover en los consumidores colombianos la cultura de la legalidad.

Este programa fue inaugurado en el 2018 y desde entonces ha venido otorgando un reconocimiento a los establecimientos que cumplen con la ley, vendiendo y comercializando licor legal, demostrando así su firme compromiso con la transparencia y el cuidado de la salud pública de los colombianos.

En Cartagena se suman de 11 establecimientos que han sido reconocidos en el marco de la Ruta de la Legalidad promovida por FENALCO. Según cifras, el 93% de los establecimientos han visto un aumento de visibilidad por parte de sus clientes y el 93.3% ha manifestado que el Pacto es una buena estrategia para su negocio pues brinda confianza, seguridad, credibilidad y sobre todo, distinción entre sus consumidores. ●



+ (57) 322 689 2020

info@printin.co

Búscanos como:
printin.colombia



Pagos: PayU[®] efecty

Envíos: FedEx[®] DHL[®]



EN EL 2019

CAPACÍTESE CON NOSOTROS

CURSOS

SEMINARIOS

TALLERES

DIPLOMADOS



FORMACIÓN A LA MEDIDA

Contáctenos al 6647613 - 3013567384



Fenalco Bolívar



@FENALCO BOLIVAR



@FenalcoBolivar

Entra en vigencia el IVA plurifásico a cervezas y bebidas azucaradas

En el marco del debate de la Ley de Financiamiento durante el pasado mes de diciembre, frente a la iniciativa del IVA plurifásico, FENALCO evaluó dicha medida y manifestó su preocupación por el posible impacto especialmente en el pequeño comercio.

Una vez indagamos con varios comerciantes y proveedores que participan directamente en la cadena de valor, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del IVA plurifásico el viernes anterior, encontramos que las dinámicas comerciales se están enfocando en tratar aminorar cualquier tipo de impacto en las ventas.

Aunque preliminarmente creemos que no habrá mayores cambios en la mayoría de tiendas de barrio que no son responsables de IVA y en aquellos bares y restaurantes sometidos al régimen de imponible, es necesario dejar pasar más tiempo para la implementación y además conocer en qué sentido irá la reglamentación del régimen simple para estos segmentos.

FENALCO seguirá haciendo seguimiento a la reglamentación de la Ley de Financiamiento y su impacto en el comercio, siendo un apoyo para la formalización mediante la implementación del régimen simple de tributación. ●



FRUTAS & VERDURAS A GRANEL Y EMPACADOS

· SUPERMERCADOS · HOTELES · RESTAURANTES



C.I. MAMBO S.A.S. +57 (5) 6625545 - 6745360 | +57 320 5363697 | compras@mambo.com.co | Cartagena - COL

WWW.MAMBO.COM.CO

Fenalco y sus afiliados comprometidos con la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes



En el marco de los 10 años del programa de prevención de la ESCNNA La Muralla Soy Yo, Fenalco Bolívar, en compañía de afiliados del Sector Turismo, quienes se han comprometido con la defensa de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de explotación infantil y que además son certificados en The Code, recibieron reconocimiento por parte de la Fundación Renacer y Corpoturismo por su compromiso, realizando a su vez un taller de simbolización corporal con el fin de entender la problemática de la explotación sexual comercial y cómo desde sus vivencias pueden ser agentes protectores para nuestros niños, niñas y adolescentes. ●

Fenalco se reunió con nuevo Comandante de la MECAR



En días pasados una comisión de la Junta Directiva recibió en la sede de Fenalco al señor General Henry Sanabria en compañía de la Mayor Viviana Consuegra, espacio en el cual tuvimos oportunidad de compartir las principales preocupaciones del sector comercio y escuchar el trabajo que adelanta y las estrategias de promoción y prevención en seguridad ciudadana. ●

Fenalco Bolívar se toma el Parque Centenario

Colaboradores de Fenalco y el Centro de Convenciones Cartagena de Indias participaron de la jornada de limpieza



Con el propósito de contribuir a la mejora de los espacios públicos, Fenalco Bolívar realizó en días pasados, una actividad de recolección de excedentes de construcción y otros sobrantes en el emblemático Parque Centenario y sus alrededores, en compañía de comerciantes y vecinos del sector.

Con el apoyo de Pacaribe, el gremio viene realizando actividades de esta naturaleza en áreas del sector turístico liberándolo de varias toneladas que debían ser llevadas al vertedero público autorizado y que indebidamente han sido abandonados por los mismos habitantes en calles, parques y andenes.

Hay que resaltar que la última encuesta de Percepción Ciudadana Cartagena como Vamos, dada conocer en febrero, los ciudadanos, en un 70% manifestaron estar insatisfechos con el tema de escombros y basuras en los espacios públicos.

En Cartagena hay muchas personas en instituciones que se dedican a realizar trabajos de mejora sobre el espacio público y búsqueda de concientización sobre la defensa del ambiente, cuya gestión se reconoce, pero las ciudades no se sostienen con el esfuerzo de pocos, sino con el genuino compromiso de todos, todos jugamos un papel insustituible para su adecuada disposición.

Invitamos a convertir en parte de la cotidianidad el mantener limpios los frentes de los inmuebles, sacar las basuras en el tiempo previsto, reciclar, solicitar los servicios de recogida de podas y escombros, y así cada empresario y cada ciudadan sea un agente solidario con esta iniciativa que promueve el bienestar común y la cultura ciudadana. ●



Plan de Acción para construcción del Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre

FENALCO Bolívar hace parte del Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia, que se apresta a llevar a cabo la construcción del documento a presentar al Consejo Distrital de Patrimonio y al Ministerio de Cultura para solicitar la declaratoria de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena de Indias, como patrimonio inmaterial de la ciudad y de la nación.

Conforme al documento de trabajo por el IPCC, “esta propuesta recoge los dos documentos elaborados por un conjunto de personas e instituciones entre ellos el IPCC y el Comité por la Revitalización de las Fiestas, documentos que fueron presentados al Ministerio de Cultura, en noviembre de 2015 y que se sintetiza en el texto, “Fiestas del 11 de noviembre de Cartagena de Indias”. El segundo texto, “Proceso de Postulación de las Fiestas de Independencia para la Inclusión en la LRPI”, fechado en el año 2016 el cual nos dio la oportunidad de patrimonializar nuestras fiestas.



Se verificarán, entre otras, las siguientes fases:

- Construcción de un documento sobre riesgos y potencialidades.
- Análisis financiero de las fiestas desde el sector público y privado, a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- Diálogos constructivos entre actores, empresarios y posibles financiadores.
- Inserción de las fiestas en el mercado cultural.
- Socialización, discusión y presentación pública de la propuesta de documento final.
- Presentación formal del documento final al Consejo Distrital de Patrimonio y al Ministerio de Cultura. ●



EN FENALCO PROTEGEMOS SU EMPRESA

ES HORA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 DE 2015

MAYORES INFORMES AL 6647613 - 3013567384



Centro de Transformación Digital Empresarial



Más de 30 empresas diagnosticadas en Cartagena

SERVICIO GRATUITO

- Diagnóstico
- Plan de Transformación Digital.



¿Qué es "CTDE": Centro de Transformación Digital Empresarial?

Es un espacio en el que se prestan servicios de asistencia técnica empresarial individual y confidencial, de forma presencial y/o virtual, para que las Mipymes avancen en la ruta de Transformación Digital; para que incrementen la productividad y competitividad en el mercado local y avanzar hacia la internacionalización.

¿Qué es la Transformación Digital Empresarial para el "CTDE" - Fenalco?

El uso y apropiación de las tecnologías de información, combinadas con la capacidad de liderazgo y el cambio organizacional, como método de mejoramiento del desempeño y del modelo de negocio de las empresas.

¿Cuáles son los Servicios del "CTDE" - Fenalco?

BENEFICIOS

- Diagnóstico y planes de Transformación Digital.
- Soluciones Tecnológicas para las Mipymes (ERP, CRM y aplicaciones web o móviles).
- Servicios de capacitación: Web Empresario Digital.

¿Quiénes pueden ser los Usuarios "CTDE" - Fenalco?

- Todas las MiPymes de cualquier sector económico.
- Las Mipymes formalmente constituidas.



Jaime Alberto Quinto Mosquera

Asesor Empresarial

Centro de Transformación Digital Empresarial

Fenalco Seccional Bolívar

Centro, Av. Daniel Lemaitre Sector Matuna,

Edificio Banco del Estado Piso 14

Teléfono: (5) 664 7613

Móvil: 318 631 4505

Correo: asesoria2ctde021@fenalco.com.co



Con el apoyo de:



Tercera reunión de seguimiento al Plan Integral del Centro Histórico



Participamos en la tercera reunión de seguimiento para avanzar en un trabajo integral sobre las problemáticas del Centro Histórico.

Entre otros temas, indagamos sobre el avance del otorgamiento de las licencias de aprovechamiento de las plazas, se presentaron 26 personas, pero solo cumplieron con la documentación 22. Se les dio el tiempo para subsanar algunas inconsistencias y ya se iniciaron las notificaciones a los establecimientos para posteriormente realizar las visitas de verificación. ●

Conoce cómo Colombia se conecta con el mundo en: [Facebook](#) Org Puerto de Cartagena [Twitter](#) @OrgPuertoCTG [Instagram](#) Organización Puerto de Cartagena

¡ CIENTOS DE PERSONAS EN EL MUNDO PIDEN SUS DESEOS A LA LUZ DE LAS VELAS QUE SALEN POR EL PUERTO DE CARTAGENA...

Desde la mitad del siglo XIX las velas se fabrican de parafina, un derivado del petróleo que hoy los artesanos e ingenieros colombianos exportan a todo el mundo

La Organización Puerto de Cartagena moviliza más de 100,000 contenedores con derivados del petróleo y conecta a Colombia con el eje petroquímico de las Américas.

PUERTO DE CARTAGENA ORGANIZACIÓN PUERTO DE CARTAGENA www.puertocartagena.com

SI USTED BUSCA SERVICIOS INMOBILIARIOS MODERNOS, CONFIABLES Y RESPALDADOS POR UNA EXITOSA EXPERIENCIA

¡IDENTIFIQUELOS POR ESTE SÍMBOLO!

Araújo & Segovia

LÍDERES INMOBILIARIOS

PBX ÚNICO
650 1190

www.araujoysegovia.com

En reunión con el Alcalde Pereira, Fenalco Bolívar reiteró varias solicitudes a la Administración Distrital

La Administración fue receptiva y se comprometió a revisar las peticiones



En 2010 la Alcaldía de Cartagena adoptó el sistema de Inspección, Vigilancia y Control IVC, mecanismo que permitió mejorar y hacer más eficiente la actividad de las visitas a los establecimientos de comercio procurando con ello la mejora del clima de inversión y disminuyendo los costos asociados a esta gestión, esfuerzo que le significó avances al gobierno de la ciudad y creó el Comité IVC, mediante decreto 146 de 2010 del cual Fenalco era parte.

Fenalco ha venido reiterando en los últimos años el valor de este espacio de concertación y seguimiento y en consecuencia ha solicitado que se reactive, pues es un foro propicio para

tratar las necesidades y expresar las preocupaciones del empresario frente a esta actividad, muy sensible, tanto para quienes ejercen las actividades económicas como para la propia Administración pública.

Adopción de nuevas tarifas para la prestación de servicios no esenciales por parte del cuerpo de bomberos

Igualmente ha solicitado al Alcalde que se actualice y adopte el esquema tarifario para los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos, de manera que se racionalice el costo de estos y se adecúen a las disposiciones vigentes contenidas en la Ley 1575, el Decreto 352 de 2013 y la Resolución 661 de 2014, del Ministerio del Interior que adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.

Las que actualmente están aplicándose en el Distrito resultan inequitativas para el tamaño y riesgo de la inmensa mayoría de los establecimientos de comercio del territorio, pues están basadas en normas que perdieron vigencia con la entrada en vigor de la nueva ley, dado que aún se está cobrando el servicio por nivel de activos y no reconoce el nuevo esquema tamaño - riesgo, razón por la cual se presenta la formal petición a la Administración y esperamos se expida prontamente. ●



Los grandes temas del comercio organizado sobre los cuales Fenalco ha presentado comentarios y sugerencias al Plan Nacional de Desarrollo

1.1. Hiperregulación y exceso de trámites:

Desde FENALCO consideramos que existe una inminente necesidad de aterrizar estrategias de mejora regulatoria tendiente a aumentar la **calidad, la oportunidad y la necesidad**, entre otros factores relevantes, mediante la implementación de análisis de impacto normativo (AIN).

Igualmente, en nuestro ejercicio de monitoreo regulatorio hemos encontrado que son muy pocos los reguladores que publican su agenda regulatoria y que además se ciñan a ella.

1.2. Inseguridad jurídica, restricciones a las actividades comerciales y requisitos mínimos de funcionamiento de establecimientos de comercio.

Con ocasión de las dificultades que se han presentado en la implementación del nuevo Código de Policía y el dramático incremento de los cierres de establecimientos de comercio (incremento del 81% comparado I semestre de 2017 vs. I semestre 2018), FENALCO ha venido trabajando en conjunto con otros gremios en la revisión y construcción de aportes del Proyecto de Ley No. 100 de 2018 de Cámara *"Por medio del cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"*.

Dicha iniciativa pretende dar claridad y volver a definir **de manera taxativa** los requisitos de apertura y funcionamiento de los establecimientos de comercio, por cuanto la falta de claridad de los requisitos dispuestos en el Código de Policía y en los instructivos de la entidad atentan contra la seguridad jurídica (hoy son cerca de 120 requisitos y no se respetan las competencias de las distintas autoridades. Ej. requisitos sanitarios, ambientales, urbanísticos, bomberos, etc.). Lamentablemente el proyecto se encuentra aún pendiente de discutir ponencia para primer debate y no ha sido posible por cuanto los Congresistas se declararon *"impedidos moralmente"* para hacerlo.

La problemática más compleja se refiere, entre otros temas, a:

- Pago de derechos de autor (proliferación de sociedades de gestión colectiva, individual que cobran los derechos por distintos conceptos como ejecución pública de música, almacenamiento de música y videos, música en vivo, etc.).
- Inspección, vigilancia y control (IVC) normativa sanitaria y ambiental.
- Cobro por concepto de bomberos.
- Uso de terrazas y antejardines.
- Prohibición de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en determinados lugares.
- Restricciones a la movilidad: pico y placa, cargue y descargue sin tener en cuenta impacto y/o caracterización de la problemática.

1.3. Impuesto ICA: doble tributación y determinación del hecho gravable para actividades comerciales.

Es importante abordar y solucionar de fondo la problemática existente con este impuesto territorial y la doble tributación.

Los comerciantes, especialmente aquellos que realizan actividades de mayoreo, no sólo tienen que pagar el impuesto donde se encuentra el asiento principal de sus negocios, o desde donde realizan los despachos, sino en todas las ciudades destinatarias de las mercancías que distribuyen, hecho que resulta absolutamente irracional si se tiene en cuenta que en Colombia hay 1.101 municipios según la División Político Administrativa de Colombia - Divipola, que es actualizada periódicamente por el DANE.

Aunque el Literal b) del artículo 343 del Estatuto Tributario quiso dar claridad al tema, se quedó corto, por cuanto se mantiene la dificultad práctica en la definición del momento en que se perfecciona el contrato y se acuerdan el precio y la cosa.

1.4. Gestión eficiente de posconsumo.

Es indispensable visibilizar los esfuerzos del sector privado en materia ambiental y emprender acciones de mejora regulatoria como:

- Revisar las normas posconsumo de RAEE y de envases y empaques.
- Nunca fijar metas por encima de las que se alcanzan históricamente - Criterios para la estimación (nuevas tecnologías, obsolescencia, cultura del consumidor en Colombia).

1.5. Vertimientos.

FENALCO en distintos escenarios ha manifestado su inmensa preocupación frente a la interpretación de las autoridades ambientales sobre temas como la exigencia del permiso de vertimientos al alcantarillado público, la aplicación del régimen de transición y la categorización de aguas residuales domésticas (ARD) como no domésticas (ARnD).

Exigencia del permiso de vertimientos y régimen de transición.-

Desde que fue expedida la Resolución 631, y considerando la actual posición del Ministerio de Ambiente y de las autoridades locales respecto de la exigencia del trámite de permiso de vertimientos, sustentados en la suspensión provisional del parágrafo del artículo 41 del Decreto 3930 de 2010, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015, los empresarios han venido adelantando los trámites respectivos ante las autoridades respectivas para la obtención del mismo, sin que a la fecha hayan obtenido respuesta.

En nada incide para la exigencia del permiso, que las actividades de la empresa generen aguas residuales no domésticas, de acuerdo a la definición de la Resolución No. 631 de 2015, pues esta norma simplemente fija unos parámetros máximos permisibles. Vale recordar que todo vertimiento debe cumplir con unos parámetros, pero no todo vertimiento requiere permiso y es ahí donde creemos que radica la confusión de la autoridad ambiental.

Concepto de aguas residuales domésticas y no domésticas.

Por todo lo anterior, hemos solicitado replantear la posición del Ministerio y la consecuente directriz impartida a las autoridades locales, respecto de solicitar permisos de vertimientos a las grandes superficies y unificar por escrito los criterios de aplicación de la Resolución 631 frente a los vertimientos del comercio, porque de lo contrario los empresarios formales se verán en la absoluta imposibilidad de dar cumplimiento a la misma y no resulta justo que corran el riesgo de ser objeto de sanciones, cuando es un imposible fáctico hacerlo.

2. ALGUNAS GENERALIDADES SOBRE TEMAS SECTORIALES

2.1. Movilidad sostenible

En esencia, consideramos que la movilidad sostenible tiene su realización en la **movilidad eléctrica**, por lo que el modelo de transporte debe migrar hacia esta tecnología. Los vehículos eléctricos no emiten gases contaminantes, ni generan contaminación sonora. Asimismo, contribuyen a garantizar la seguridad energética y a optimizar la eficiencia en el uso del sistema eléctrico de nuestro país.

2.2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos:

Una visión de largo plazo que oriente el fortalecimiento de la rectoría y gobernanza del sistema de salud.

2.3. Sector agrícola y pecuario

Es necesario reconocer el rol del comercializador en la cadena agropecuaria y su valor agregado. No se puede satanizar la intermediación sin conocer a fondo la gestión que bien podría ayudar de manera efectiva y eficiente al buen direccionamiento en los programas y/o beneficios otorgados por el Gobierno al sector agrícola.

2.4. Sector de Vigilancia y Seguridad Privada

Las propuestas que hoy presentamos, buscan contribuir en el fortalecimiento de los valores fundamentales de la democracia como la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la confianza pública de la mano con lo presentado por el Presidente de la República, doctor Iván Duque, en su Política de Defensa y Seguridad.

2.5. Impuesto al consumo de licores.

Con ocasión de lo dispuesto en la Ley 1816, se ha generado una grave situación tanto a los importadores como al comercio (retail, restaurantes, bares, tiendas especializadas, entre otros) por cuenta del impacto operativo y el consecuente incremento de los precios de los licores con los cambios anuales de metodología.

Ya el Ministro de Hacienda reconoce que esto se trata de un “grave error” que debe ser corregido.

Por lo anterior, **FENALCO** comparte la propuesta del Gobierno que está en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo consistente en eliminar el componente ad valorem y dejar sólo el componente específico del impuesto para efectos de la fijación de la tarifa según los grados alcoholimétricos. ●



MÁS GRANDE, VARIADA Y DELICIOSA...

12, 13, 14
DE JULIO DE 2019

Reunión Fontur



Participamos en la reunión presidida por la nueva gerente del Fontur Raquel Garavito en la cual pudimos compartir las expectativas sectoriales de la región frente a la labor del Fondo. ●

Sesión del Consejo de Política Social



Fenalco participó en la primera sesión del Consejo de Política Social. Se aprobó el plan de trabajo 2019. Se hizo seguimiento a la política de juvenudes y se presentaron los avances de la construcción de la Política de Desarrollo y Pleno Empleo. ●



NOS PREPARAMOS PARA LA
**CARTAGENA
DE LOS PRÓXIMOS
25 AÑOS**



Fotografía: @acucar

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

INVERSIÓN
\$250.000 millones
financiados por Aguas de Cartagena, sin comprometer recursos del Distrito y tampoco incremento tarifario.

ASEGURA
el abastecimiento de agua para los próximos **25 años** en Cartagena y sus corregimientos.

CAPACIDAD
207.000 m3/día
de agua potabilizada distribuirá la nueva Planta de Tratamiento.

PRIMERA FASE
En 2018 entrará en operación el primer módulo de la Planta de Tratamiento, con una capacidad de **40.000 m3/día.**

Sector Wedding Planner



Convocamos al sector con el fin de construir la planeación estratégica del 2019 y aunar esfuerzos para desarrollar estrategias que dinamicen al sector. ●

Representamos a empresas afiliadas del Sector Turismo en Anato 2019



Como es habitual y con la importancia de contribuir al desarrollo económico y sostenible de la ciudad, Fenalco representó una vez más a sus afiliados del Sector Turismo en la Versión 38 de la Feria Turística Anato 2019. ●

Reunión Núcleo de Restaurantes

Participación en la planeación estratégica 2019 del núcleo de restaurantes de Cámara de Comercio con el fin de aunar esfuerzos y apoyarlos en toda la gestión gremial que sea pertinente. ●


Sin Clientes No Hay Paraíso

Exitosa conferencia



Más de 180 profesionales del área comercial de las empresas afiliadas, fueron capacitados durante una tarde lúdica y académica en la conferencia-taller Sin Clientes No Hay Paraíso. En compañía del comedia speaker Johnfer López, los asistentes aprendieron estrategias efectivas para cautivar y fidelizar a los clientes manteniendo un buen servicio. ●







Enfocados en ti



Nacimos hace 50 años como una distribuidora de gas en el caribe colombiano, pero hoy somos mucho más.

Somos calidad de vida, nuevos negocios, progreso y talento. Somos innovación. Somos futuro.

*Son 50 años enfocados en ti, en tu familia, en tu negocio y en una **región que no se detiene.***











www.surtigas.com.co



DISTRIBUIDORA ANCLA S.A.S

Lubricación - Ferretería - Construcción



PRODUCTOS DE FERRETERÍA



SOMOS MAYORISTAS

LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO



CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL



Preparación especializada de **PINTURAS**

Taller de mantenimiento y reparación **DEWALT, BLACK&DECKER y STANLEY**
MÁS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA

CARTAGENA
Bosque diagonal 21 No. 48-09
PBX: 662 5556 Cel.: 314 595 1070
ventasctg@grupoancla.com.co

BARRANQUILLA
Via 40 No. 83-09
PBX: 373 1539 Cel.: 314 595 1080
ventasbqa@grupoancla.com.co

SINCELEJO
Calle 41 No. 4F-90 Mza. C Bodega 20
Parque Industrial y Comercial Sincelajo
Tel.: 280 3116 • 280 7761 • Cel.: 310 891 1961
gerenteadministrativosjo@grupoancla.com.co

Bocagrande Cll. 7#2-50 Local 2
Tel.: 655 2658 Cel.: 313 577 4989
ventasbgde@grupoancla.com.co

www.grupoancla.com.co



Bar Lounge de La Huaca.

LA HUACA PERUVIAN FOOD

Deliciosa sazón del Perú

La Huaca es el punto predilecto en Bocagrande para compartir con amigos o familiares. Un restaurante que nació cuando el peruano, Christian Bollinger amante de la comida de su país, decidió crear un espacio que recordara y ofreciera la verdadera sazón del Perú en Cartagena de Indias. Su chef y los ingredientes con los que prepara los exquisitos platos, son de origen peruano, garantizando así el verdadero sabor de los platillos del Perú, lo cual ha hecho que este restaurante haya tomado un gran auge en poco tiempo y se posicione como el lugar favorito para degustar las deliciosas creaciones de la gastronomía peruana, acompañadas por bebidas famosas como la Inca



Restaurante La Huaca, ambientado al estilo de una típica fonda peruana.

Kola, la Cusqueña o la deliciosa Chicha Morada. Un lugar familiar, ambientado al estilo de una típica fonda peruana, conservando los colores y la ornamentación con telares y cerámicas incas. Cuenta con una terraza, un salón principal y bar lounge, dispuestos para brindarle a los clientes una experiencia amena en la carrera 4 con calle 5 –esquina-. En los más de 40 platos de la carta, se destaca el delicioso ceviche, Causa Limeña, Papa a la Huancaína, Lomo Saltado, y Ají de Gallina, siempre condimentados con diversas especias y ajíes. La Huaca, un restaurante que se preocupa por la opinión del cliente, que destaca por su comodidad y tranquilidad. Sin duda el sitio indicado para la tertulia a la hora del almuerzo o cena, que además cuenta con servicios de catering y abre sus puertas para la celebración de eventos pequeños.

Bocagrande, carrera 4 con calle 5, esquina. N° 3–59 • Reservas 300 6919431 - 321 812 2168 - 690 5414 • www.restaurantelahuaca.com

RESTAURANTE
FUERTE SAN SEBASTIÁN
DEL PASTELILLO



CLUB DE PESCA



CERTIFICADO
DE CALIDAD
TURISTICA

Manga, Fuerte de San Sebastián del Pastelillo Tel. (+57 5) 651-7400 Cel. (321) 727-9856
 reservas@clubdepesca.com / eventos@clubdepesca.com www.clubdepesca.com Cartagena de Indias - Colombia
 f @ y p RestauranteClubDePesca #MomentosInolvidablesClubDePesca

PaloSanto Restaurante Cocina Cartagenera

Certificado desde 2007 con el sello de calidad turística, hacen de Palosanto un generador de confianza para disfrutar una buena velada.

Somos un restaurante de cocina tradicional, con recetas típicas cartageneras de pescados, mariscos, carnes y frescas ensaladas.

Palosanto Restaurante, está ubicado en una de las vías principales de la ciudad antigua, lo cual lo convierte en un restaurante apetecido no solamente por la facilidad para llegar, sino por su cercanía con la muralla, ya que se pueden disfrutar los bellos atardeceres para luego pasar a cenar al comedor.

En palosanto, tornamos las celebraciones personales o eventos corporativos en experiencias sensoriales, donde adaptamos lo mejor de nuestra gastronomía para gusto de todos nuestros visitantes.

¿Como irse de cartagena, sin darle un espacio al amor?

Nuestra ciudad se ha convertido en un rincón para disfrutar el romance y vivir el amor, para ello hemos dispuesto nuestro acogedor espacio y nuestro show de música en vivo con el fin de celebrar aniversarios y pedidas de mano.

Nuestro equipo siempre lo esperará para brindarle la mejor experiencia gastronómica de la ciudad. ●

Contáctenos

E-mail: palosantocartagena@gmail.com

Celular: (+57) 310 601 9117

Teléfono: (+57 5) 664 1693



Audiencias públicas a proyectos de acuerdo día sin carro e incentivos tributarios



Fenalco intervino en las audiencias públicas sobre los Proyectos de Acuerdos 144 y 145 sobre día sin carro e incentivos tributarios al empleo de madres cabeza de hogar y sugiere abordar integralmente el tema en el proyecto de ET que presentará el Gobierno Distrital a estudio de la Corporación. ●

TOYOTA

Déjate convencer por el poder de una **Toyota**

Visítanos en **JUANAUTOS**, tu concesionario de confianza.

◀ Con **TOYOTA** siempre hay un camino

CALL CENTER **350 318 9909**

Av. del Lago No. 18A - 74 Cartagena de Indias
toyota.juanautos.com.co

RENAULT | **JUANAUTOS**
Passions for life

Juanautos **RENAULT** tiene lo que necesitas.

350 318 9909
renault.juanautos.com.co

Av. Pedro de Heredia
Clle. 30 N° 18A - 104 Pie Del Cerro

Shopping Center La Plazuela
Local 18

¡OJO lo deja
el bus de la
Facturación Electrónica!



La Facturación Electrónica es una realidad. No espere más, los tiempos son muy cortos.

En **Factible** le ofrecemos la mejor solución y acompañamiento del mercado con facturas a **\$0** para nuestros Afiliados* y con todas las garantías del Gremio de los Empresarios, **Fenalco**.

No espere hasta la fecha límite y empiece a disfrutar de los beneficios de facturar electrónicamente.

* Aplica condiciones y restricciones

¡Afíliese ya!

018000 180 401

www.factible.com.co

FACTIBLE
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Fenalco solicita al alcalde emitir decreto de excepción de pico y placa para vehículos híbridos, a gas y eléctricos



Que es necesario propiciar una cultura de cuidado del medio ambiente y a la vez mejorar el desplazamiento de los individuos, dentro de un marco de calidad de sus traslados, lo cual implica nuevas estrategias que incentiven a las personas a cambiar su forma de moverse, con el fin de lograr una ciudad sostenible que involucre un equilibrio entre los factores ambiental y económico.

Que los sostenidos y rápidos desarrollos tecnológicos en materia de movilidad, en aras de compromiso con la mejora del medio ambiente y mitigación de cambio climático, crean la necesidad de replantear normas y de construir el marco general que promueva la movilidad sostenible en Colombia y en el territorio inmediato, otorgando beneficios a quienes se desplacen en vehículos movidos por energías no tradicionales tales como electrónicos o híbridos entre otros, la excepción de pico y placa y revisión técnico mecánica.

Con el objeto de estimular el uso de vehículos a gas, eléctricos e híbridos como medio de transporte para los ciudadanos, es importante para la Administración conceder a los vehículos que impulsen por medio de gas, energía eléctrica e híbridos de tipo particular, público y oficial de transporte de pasajeros y/o carga, exención de cualquier restricción a la movilidad por horario de área de circulación.

Que antes estos hechos, se hace necesario adicionar en las excepciones de la medida de pico y placa los vehículos eléctricos o híbridos a modo de incentivo. ●

Facebook - Fuente de información de los extorsionistas

1. Identifican las cuentas que no tienen configuradas las opciones de privacidad.
2. Seleccionan los perfiles que publican información personal (teléfonos, dirección, fecha de cumpleaños).
3. Realizan estudio de ingeniería social, con el fin de establecer familiares, amigos, compañeros de trabajo.
4. Se comunican con la víctima, entregando información exacta de su entorno, generado temor.

#YoNoPagoYoDenuncio

@POLICIA COLOMBIA
@GAULAPOLICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN CRISTIANA DE BIENES - 2019

Comparte con Alegría

OBJETIVO #1
Crear dos nuevos comedores infantiles

Sus aportes pueden ser consignados a nombre de la Arquidiócesis de Cartagena en la cuenta corriente No. 21003764425 del Banco Cajo Social; o llevarlos directamente a la Tesorería de la Curia Arquidiocesana.

Vamos a privilegiar la colecta el 31 de marzo, cuarto Domingo de Cuaresma, en todas las parroquias de la Arquidiócesis de Cartagena

Banco de Alimentos

Fenalco rechaza aranceles para el sector textil incluidos en el PND

Los comerciantes le pidieron al Gobierno Nacional no darle curso a esta iniciativa, adicionalmente porque los altos costos de los aranceles promoverían un mayor contrabando y eventualmente ahuyentarían la inversión extranjera.

Con sorpresa recibió el comercio organizado la inclusión de dos nuevos artículos del Plan Nacional de Desarrollo, 298 y 302, que pretenden fijar aranceles a las importaciones de confecciones, que se traigan por encima del umbral de 10 dólares el kilo.

Lo anterior, “por cuanto dichas medidas además de tener posibles vicios de inconstitucionalidad, resultan inconvenientes. En Colombia este tipo de medidas es potestativo del Presidente de la República, según el artículo 150 de la Constitución Política”, afirmó Eduardo Visbal, vicepresidente de FENALCO.

El vocero de los comerciantes también agregó que los aranceles solo se pueden modificar por razones de política comercial, N19 del artículo 150 de la CP, y este no es precisamente el caso.

Bajo este panorama, los comerciantes le pidieron al Gobierno Nacional no darle curso a esta iniciativa, adicionalmente porque los altos costos de los aranceles promoverían un mayor contrabando y eventualmente ahuyentarían la inversión extranjera.

“También se debe tener en cuenta que una medida de esta magnitud, atizaría la disputa comercial con nuestro país vecino Panamá, relación que debemos fortalecer en beneficio del comercio exterior”, concluyó Visbal. ●

Servicio de energía

Fenalco insiste en buscar una alternativa que no sea una sobretasa

Ante el anuncio de la aprobación del cobro de una sobretasa al kv de energía que pagará el sector comercio, Fenalco continúa expresando su preocupación. Mientras hemos esperado y solicitado recurrentemente por la eliminación de la sobretasa que actualmente paga el sector, adicionar ahora un sobrecosto, atenta aún más contra su competitividad, que valga recordar ha padecido en los últimos años, las consecuencias económicas de un servicio que ha carecido de las condiciones de calidad y oportunidad.

Tenemos empresas pequeñas que pagarán costos superiores a un millón anualmente. Por eso insistimos en al búsqueda de otra alternativa de manera tal, que no sean dos las sobretasas que siga pagando el comercio. ●

FECHAS PARA RECORDAR

7	Día Mundial de la Salud
10	Día del Florista
22	Día de la Tierra
23	Día de los Idiomas
23	Día del Bibliotecólogo
26	Día de la Secretaria
27	Día Mundial del Diseño
27	Día de la Niñez
27	Día de la Recreación
28	Día del Bacteriólogo
28	Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
29	Día del Árbol

"UNA COSA ES IMAGINARSE UNA NOTICIA Y OTRA ES HABERLA VIVIDO PARA CONTARLA"

LA FM CON LUIS CARLOS VÉLEZ

DE LUNES A VIERNES 5 A 10 AM
 Con Adriana Vargas, Andra Bernal, Juan David Anzorobal, Cristina Plaza, William Calderón, Fernando Quijano y Azury Chamah.

Cartagena 94.5 F.M.

telcelombia @lafm www.lafm.com.co

LA FM
 70 AÑOS
 INICIADO

"Son muchos los momentos en nuestra vida en los que José ha estado ahí".

SEGURIDAD ELECTRÓNICA / **SEGURIDAD FÍSICA** / TRANSPORTE DE VALORES

Prosegur siempre a tu lado

PROSEGUR
 www.prosegur.com.co

ASOCIACIÓN AMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS EL FACTO GLOBAL

CALL CENTER

- SERVICIO AL CLIENTE.
- ASIGNACIÓN DE CITAS.
- SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRO.

TELEMERCADO. ESTUDIOS DE MERCADO.
 ENCUESTAS TELEFÓNICAS.
 ACTUALIZACIONES DE DATOS.
 ATENCIÓN DE PEDIDOS Y RECLAMOS.
 CAMPAÑAS TELEFÓNICAS.

VIDEOCOM Ltda.
 Hablamos al mundo!

www.videocomltda.com



Nueva Actualización APP COMFENALCO

AHORA PUEDES:

- Consultar consumo, pagos, estado de solicitud, extracto y certificado de saldo de tu Cupocrédito.
- Estado de solicitudes y certificados de saldos de créditos por libranza.
- Certificado de saldo de Mercaexpress.
- Certificado de afiliación del trabajador (con o sin grupo familiar).
- Certificado de escolaridad.

Sigue consultando

Saldo de:

- Tarjeta Cupocrédito.
- Mercaexpress.
- Crédito de libranza.
- Cuota monetaria.
- Subsidio al Desempleo.



VIGILADO Super Subsidio



¡Descarga ya!
tu APP Comfenalco
NUEVA VERSIÓN 2.0

Disponible en
Google Play

CALL CENTER 672 38 00

WWW.COMFENALCO.COM

COOSALUD

En POS de tu bienestar



2034

Una empresa de clase mundial.

2017

Coosalud 5.0: El grupo empresarial de bienestar y desarrollo social.

2016

Elegida por el Gobierno Nacional como **único operador para el piloto del nuevo modelo de atención integral en salud** para zonas dispersas (Guainía: 50mil personas aseguradas).

2015

El mejor lugar para trabajar en Colombia, según GPT (Great Place To Work). | EPS, del régimen subsidiado, con mayor reputación corporativa, MERCO.

2014

Una de las 10 empresas más grandes de la Región Caribe (Superintendencia de las Sociedades). Calificada por el Ministerio de Salud, como una **de las tres mejores EPS del país.**

2008

Certificada por **INCONTEC**. 1.159.677 afiliados

2001

Obtiene la habilitación de la Superintendencia Nacional de Salud y se consolida como la **EPS más grande del país.**

1999

Se consolida como la EPS (ARS) más grande de Cartagena.

1996

Habilitada como Administradora del Régimen Subsidiado | **21.000** afiliados.

1994

Fundada el 20 de junio | **800** asociados de la zona Suroriental de Cartagena fueron los fundadores.

www.coosalud.com /  018000515611

Línea de atención permanente



Coosaludeps